



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

RESOLUCIÓN N°

(M.E.) 709

RESOLUCIÓN N°

(M.O.P.yV.) 578

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

16 NOV 2010

VISTO:

El expediente N° 00301-0061260-5 y agregado 00101-0199515-8 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la Licitación Pública Nacional N° 02/10 - "Adquisición de Vehículos", para la Agencia Provincial de Seguridad Vial, en el marco del Programa de Infraestructura Vial – Santa Fe, Préstamo BIRF N° 7429-AR; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Conjunta N° 341 del Ministerio de Economía y N° 218 del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 09/06/10, se aprobó el Documento Licitatorio y se autorizó el Llamado a la Licitación Pública Nacional N° 02/10 - "Adquisición de Vehículos", para la Agencia Provincial de Seguridad Vial, que comprende dos (2) utilitarios - tipo furgón y seis (6) Utilitarios - Tipo Familiar, se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas y la Comisión Receptora de los Bienes, fijándose fecha y hora para el Acto de Apertura de las Ofertas;

Que el día 20 de Julio de 2010, se realizó el Acto de Apertura de la Licitación mencionada en el primer considerando, recibiéndose dos (2) ofertas, que resultaron ser: Oferta N° 1: RICARDO C. BIELER S.A.C.I.yF., cotizó por el Lote 1 la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 368.230,00) y Oferta N° 2: NATION S.A., cotizó por el Lote 2 la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 576.000,00);

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas, procedió a analizar las propuestas, y según consta en las Actas N° 1 y 2 de fechas 21/07/10 y 07/09/10, respectivamente, aconsejó adjudicar el Lote 2, a la firma NATION S.A., cuya oferta se ajusta al documento de la licitación y no así respecto al Lote 1, por no cumplimentar con todos los requisitos técnicos exigidos en las Especificaciones Técnicas de dicho documento licitatorio;

COPIA CONFORME

Que no obstante lo mencionado precedentemente, la Unidad de Gestión, por Notas N° 355 y 356, de fecha 13/10/10, solicitó a ambas firmas oferentes una ampliación del período de validez de las ofertas por el término de 30 días (cláusula 20.2 ampliación del Período de Validez de las Ofertas, Instrucciones a los Licitantes del documento licitatorio), manifestando la aceptación a dicho pedido solo la firma NATION S.A., por Nota de fecha 18/10/10;

Que por correo electrónico de fecha 19/10/10, el Coordinador Operativo de la Unidad de Gestión del Programa de Infraestructura Vial - Santa Fe, remitió al Banco Mundial las Actas 1 y 2, con el correspondiente Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Economía

Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato y solicitó la no objeción a lo actuado en dicha documentación;

Que el Banco Mundial, mediante correo electrónico y nota de fecha 27/10/10 a fs. 695/701, comunicó la No Objeción a la solicitud de adjudicación del Lote 2, por estar conforme al documento de licitación, que conforma la Licitación Pública Nacional Nº 02/10, no así, respecto a la única oferta del Lote 1 por no cumplimentar con todas las especificaciones técnicas requeridas en dicho documento licitatorio;

Que se cuenta con las partidas específicas para la atención del presente gasto en el Presupuesto vigente;

Que ha tomado debida intervención el Área Legal de la Unidad de Gestión, aconsejando la continuación del trámite;

Que además la Subsecretaría Legal del Ministerio de Economía ha intervenido no encontrando observaciones al acto administrativo cuya aprobación se gestiona;

Que asimismo, las Coordinaciones Ejecutiva y Operativa del Programa de Infraestructura Vial – Santa Fe, aconsejan la continuación del trámite;

Que la presente gestión se encuadra en lo previsto en Ley Nº 12.653 de adhesión al Programa de Infraestructura Vial Santa Fe – Préstamo BIRF Nº 7429-AR;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y
EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
EN CARÁCTER DE COORDINADORES GENERALES
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL - SANTA FE

RESUELVEN:

ARTICULO 1º: Apruébase lo actuado por la Unidad de Gestión del Programa de Infraestructura Vial – Santa Fe – Préstamo BIRF Nº 7429-AR y las Actas 1 y 2 de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional Nº 02/10 - "Adquisición de Vehículos", para la Agencia Provincial de Seguridad Vial, cuyas copias conformadas como Anexo, forman parte de la presente Resolución Conjunta.

OPA CONFORME

Guillermo Buglio
ARTICULO 2º: Adjudícase a la firma NATION S.A., con domicilio en Belgrano 2663, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el Lote 2, seis (6) Utilitarios - Tipo Familiar, Marca Peugeot, Modelo Partner Patagónica VTC HDI, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 576.000,00), conforme su oferta, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/10 - "Adquisición de Vehículos", para la Agencia Provincial de Seguridad Vial.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

Provincial de Seguridad Vial.

ARTICULO 3º: Desestímase la oferta del Lote 1, dos (2) Utilitarios – Tipo Furgón, presentada por la firma RICARDO C. BIELER SAClyF, por no cumplimentar, con todos los requisitos técnicos exigidos en las Especificaciones Técnicas y con lo requerido en la cláusula 20.2 ampliación del Período de Validez de las Ofertas, Instrucciones a los Licitantes del documento licitatorio.

ARTICULO 4º: Suscribase el correspondiente Contrato de Provisión de Bienes, previa presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento exigida en el documento de licitación.

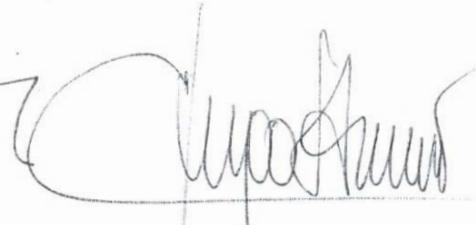
ARTICULO 5º: Restitúyanse las Garantías de Mantenimiento de Ofertas a las empresas que presentaron ofertas.

ARTICULO 6º: Impútese el gasto al Presupuesto vigente de la Jurisdicción 36 – Ministerio de Economía, Pro0grama 26 – Infraestructura Vial Santa Fe, en el Proyecto 2 – Fortalecimiento Institucional - Seguridad Vial, Fuente de Financiamiento 826 – Préstamo BIRF 7429 AR – Ley 12.653, Actividad 1 – Administración, Inciso 4 - Bienes de Uso, Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 576.000,00).

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

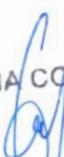


Cr. Angel José Scianni
Ministro de Economía
Pcia. Santa Fe



Arq. HUGO STORERO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ES COPIA CONFORME



EDIT NORA BUGLIOLO
COORD. DEL PROCESAMIENTO DEL DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA